DICTAMEN DE LA UOC

En la ciudad de Itauguá, en el local de la Municipalidad, a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Lic. Sonia Martinez y C.P. Luis Alvarez, responsable y miembro de la UOC respectivamente para emitir el dictamen del llamado a Contratación Directa Nº 24/2010: "para la Construcción del Local de la Asociación de Productores Agricolas de Itauguá".-

Sobre Nº 1: Oferente: CONSERMAR por valor de G. 79.856.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 29, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
g)	*Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
h)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
i)	*Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.*	Cumple
j)	*Experiencia mínima de tres años en obras similares*	Cumple
k)	*Demostrar poseer infraestructura para ejecutar el contrato*	Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE: cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas requeridas en el Llamado.

Sobre Nº 1: Oferente: ARQ. RUBEN DARIO CORONEL ESTIGARRIBIA por valor de G. 99.000.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 29, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
g)	*Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
h)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
i)	*Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.*	Cumple
j)	*Experiencia mínima de tres años en obras similares*	Cumple
k)	*Demostrar poseer infraestructura para ejecutar el contrato*	Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE: cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas requeridas en el Llamado.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Defensores del Chaco 170 -Telefax: 0294 220 358
Itauguá – Paraguay

Sobre N° 1: Oferente: CONCREX S.R.L. por valor de G. 89.737.760.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA SOCIEDADES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	No Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones;	Cumple
g)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio;*	No Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;*	Cumple
i)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta);*	No Cumple
j)	*Certificado de Cumplimiento Tributario;*	Cumple
k)	*Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores;*	Cumple
l)	*Experiencia mínima de tres años en obras similares*	Cumple
m)	*Demostrar poseer infraestructura para ejecutar el contrato*	No Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE: según verificación de la ofertas presentada se constata que no cumple con la presentación de todas las documentaciones solicitadas en el Llamado.

Por lo mencionado más arriba, y de conformidad con las disposiciones del artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 61° del Decreto N° 21909/03; se declara que la Oferta presentada por el Oferente "CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio" cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo la oferta evaluada como la más baja; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación a la citada empresa por el valor de la oferta, salvo mejor parecer.

C.P. Luis A. Álvarez I.
C.I.N°
2103.146.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • GOBIERNO • SERVICIO

Lic. Sonia Martínez
C.I.N° 2.980.807